

FORMATO No 2
 INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Entidad: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA EDUA
 Representante Legal: JULIAN MAURICIO JARA MORALES
 NIT:890001424-3
 Períodos fiscales que cubre: 2011-2016
 Modalidad de Auditoría: Informe Final Derecho de petición DP-017-0098
 Fecha de Suscripción:
 Fecha de Evaluación:

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (PoI)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
1	1802002	Constitución de acuerdo de pago por concepto de arrendamiento no girado al Municipio. La EDUA recaudó el dinero producto del arrendamiento de unos bienes del Municipio de Armenia por el convenio No.001-2008 los cuales no fueron consignados en el Municipio lo cual derivó la suscripción de un acuerdo de pago para realizar el pago de las sumas adeudadas	El no pago mensual del porcentaje (%) pactado al momento de la firma del contrato, incumplimiento en el acuerdo de pago, toda vez que no se consultó con el comité de conciliación antes de firmarse.	Sobrecostos financieros y pago de intereses onerosos	Pago mensual del porcentaje (%) pactado al momento de la firma del contrato interadministrativo	Dar cumplimiento a las cláusulas de los contratos interadministrativos, en este caso la transferencia mensual al Municipio de Armenia del % pactado.	Transferencia mensualmente al Municipio de Armenia dentro de los 10 primeros días hábiles del porcentaje (%) que indica el contrato que debe ser consignado.	Número	7	1-Jun-18	10-Dec-18	27	6	100%	27	1	1	X	
3	1802002	Manejo inapropiado de presupuesto (Decreto 115 de 1996) La Edua realizó el pago de la obligación del convenio 001 de 2008 el cual incumplió en la cláusula segunda literal b), debiendo entonces suscribir un acuerdo de pago con el Municipio de Armenia según resolución 1589 de 2011 el cual nuevamente incumplió y debió suscribir un nuevo acuerdo de pago por valor de \$88.488.998 el cual fue cancelado por un rubro diferente a la obligación denominada "Inmobiliaria municipal"	Expedición de Certificados de disponibilidad presupuestal y registro de gastos que no corresponden a la vigencia que se está ejecutando.	Manejo inapropiado de presupuesto, registro de gastos que no corresponden a la vigencia que se está ejecutando.	Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y registro de gastos que no corresponden a la vigencia que se está ejecutando. Acciones de Control para expedir CDP y RP solo a la vigencia actual	Dar cumplimiento al Decreto 115 de 1996	Expedir certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 115 de 1996 artículo 5 (Universalidad)	Número	7	1-Jun-18	31-Dec-18	30	6	100%	30	1	1	X	

16/05/2018
 30/09/2019

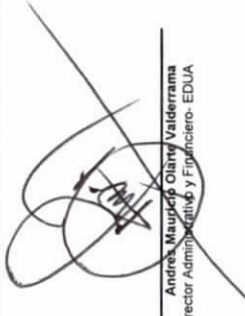
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (ver numeral de 5ª columna)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Inicialización de Metas	Fecha terminación de Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vendidas (POMV)	Puntaje atribuido a las metas vendidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
4	1903001	Incumplimiento de funciones. Se evidencia en los informes de auditoría interna de las estructuras financieras de vigencia 2011-2016 y en el informe de control interno contable que no se menciona el acuerdo de pago de la resolución 1589 de 2011 suscrito por la EDUA, de los jefes de Control Interno a la resolución 357 de 2008 y a la Ley 87 de 1993	Ausencia de validación de los planes de auditoría interna vs presentación de informes del ejercicio auditor	Posibles sobrecostos y presentación de riesgos financieros para la Entidad.	Presentar el informe de control interno contable previa verificación de los elementos mínimos de control interno contable de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 del 05 de Mayo de 2016), previa indicación de observaciones	Identificar las debilidades y fortalecer los controles presentados en la estructura financiera de la Entidad	Presentación de informe control interno contable con observaciones de evaluación	Número	2	6/1/2018	12/31/2018	30	1	100%	30	30	30	X	
5	2001001	No constitución de comité de conciliación. No se cumplió la obligación de llevar a comité de conciliación el pago del dinero en deuda más los intereses moratorios por el incumplimiento del pago de los recursos provenientes de la ejecución del convenio interadministrativo No. 001 del 27 de marzo de 2008, como quedó establecido en el acta de repetición, No. 01 de Junta Directiva celebrada el día 06 de noviembre del año 2016, y a partir de ello ejercer la acción de repetición como lo establece la ley 678 de 2001	No constitución de comité de conciliación para estudiar el caso	Realización de pagos de obligaciones sin que medie el comité de conciliación y no ejercicio de la acción de repetición cuando la corresponda.	Modificar Resolución No. 477 de Julio 2 de 2015 directrices y reglamentaria y el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia Ltda EDUA.	Actualizar el contexto judicial y la nominalidad de la acción de repetición	Expedición de un (1) acto administrativo de la Resolución No. 447 de 2015.	Unidad (expedición de un (1) acto administrativo)	1	1-Jun-18	31-Dec-18	30	1	100%	30	30	30	X	

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción				
																		SI	NO			
6	1802002	Pago de intereses por incumplimiento acuerdo de pago. Por el no pago del compromiso adquirido por la EDUA en la resolución 1589 de 2011 por no haber trasladado el % de arrendamientos al Municipio de Armenia en virtud del contrato interadministrativo No.001 de 2008, se suscribió un nuevo acuerdo de pago el 13 de diciembre de 2016 que fue cancelado por la EDUA con un incremento de \$33.187.124 millones como intereses moratorios.	No constitución de comité de conciliación para estudiar el caso.	Pago de obligaciones con afectación presupuestal por falta de la realización de un comité conciliación.	Modificar Resolución No. 477 de Julio 2 de 2015 de las directrices y políticas de conciliación y defensa judicial según la normatividad vigente, para evitar la cancelación de valores que deben ser sometidos al comité de conciliación y defensa judicial de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia Ltda EDUA.	Actualizar las directrices y políticas de conciliación y defensa judicial según la normatividad vigente, para evitar la cancelación de valores que deben ser sometidos al comité de conciliación y defensa judicial de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia Ltda EDUA.	Expedición de un (1) acto administrativo modificatorio de la Resolución No. 447 de 2015	Unidad (expedición de un (1) acto administrativo)	1	1-Jun-18	31-Dec-18	30	1	100%	30	30	30		X			
TOTALES																		149.14	93.29	93		

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

Evaluación del Plan de Mejoramiento	
Puntajes base de Evaluación:	
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC 93
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA 149
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMV / PBEC 100.00%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA 100.00%

Convenciones:	
Columnas de calculo automático	
Información suministrada en el informe de la CGR	
Celda con formato fecha: Dia Mes Año	
Fila de Totales	


Andrés Mauricio Olarte Valderrama
 Director Administrativo y Financiero - EDUA


Julian Mauricio Jara Morales
 Gerente - EDUA